

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/ 17

Obra: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD SAN MARTIN".

Ubicación: Dpto. SAN MARTIN.

CIRCULAR N° 4

- **PREGUNTA N° 1:**

En el Art. 22 del PGET y P establece los requisitos a cumplir por los muebles bajo mesada y alacenas.

El Art. 22-1 indica para los muebles bajo mesada los materiales con que debe construirse. El Art. 22-2 indica los locales para la ubicación de las alacenas, los materiales con que deben construirse, y la altura de 0,70 m que debe tener este mueble, y remite al Plano de Detalles para obtener el resto de la información.

PREGUNTA: ¿Para el Local 5 (administración y Admisión) la tapa del mostrador y el antepecho de las ventanas debe ser de MDF o granito natural? ¿Debe considerarse o no la construcción de mueble bajo el mostrador? ¿Cómo es su diseño?

RESPUESTA N° 1:

Tapa de mostrador y antepecho será de granito natural, en una sola pieza

Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones